

Santiago de Querétaro, Qro., 04 de septiembre 2026

MAESTRA JENNIFER MARGAIN SALVADOR
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 253, 254 y 255 de la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; al Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales para la protección de los Derechos de las Audiencias; al numeral 7° de los Lineamientos sobre la Defensoría de las Audiencias aprobados por la Junta de Gobierno del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa y al punto 5 de la Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 03 de septiembre de 2026 , la nombro **Defensora de las Audiencias** del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa por el periodo de (3) tres años comprendidos del 04 de septiembre de 2026 al 03 de septiembre de 2029, periodo que podrá prorrogarse hasta por 2(dos) ocasiones de conformidad con el artículo 253 de la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión en relación con el artículo 34 de los Lineamientos Generales.

De antemano agradezco su disposición y experiencia para fomentar el diálogo entre el Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa y la audiencia con el objetivo de motivar la participación ciudadana, promoviendo el ejercicio pleno de los Derechos de las Audiencias, en la que usted será pieza clave en la preservación, protección y defensa de los mismos, para que RTQ continúe con la construcción de una ciudadanía crítica y participativa.

Le reitero mi agradecimiento.

ATENTAMENTE


SR. JOAQUÍN SAN ROMÁN NOVOA
DIRECTOR GENERAL DEL SECCE
RADIO Y TELEVISIÓN QUERÉTARO



Pasteur 6 Norte Colonia
Centro, C.P. 76000, Santiago
de Querétaro, Qro.



442 238 5000
Extensión 5063



www.rtq.mx